

Expediente: 535/10

Carátula: RISTORI EMILIO ANTONIO Y OTROS C/ CABRERA FELIX JACINTO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 22/05/2023 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - CABRERA, MARIO EUGENIO-FALLECIDO/A  
900000000000 - CABRERA, JUAN ALBERTO-FALLECIDO/A  
20141348486 - CABRERA, FELIX JACINTO-DEMANDADO  
23181853719 - RISTORI, OSCAR ORLANDO-ACTOR  
23181853719 - RISTORI, PEDRO PABLO-ACTOR  
900000000000 - RISTORI, ANGELES MARIA-MENOR DE EDAD  
30716271648831 - RISTORI, EMILIO ANTONIO-MENOR DE EDAD  
20126407344 - SANTILLAN, GUIDO HUMBERTO-POR DERECHO PROPIO  
23181853719 - VILLAFALE, AIDA DE LOS ANGELES-ACTORA-HEREDERA  
23181853719 - RISTORI, JUANA MARIA-ACTORA-HEREDERA  
900000000000 - ELIAS DE LUCENA, MARIA LUISA-PERITO  
900000000000 - LOPEZ, SILVESTRA-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - CABRERA, MARIO IGNACIO-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - CABRERA, LORENA ANICE-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - CABRERA, JOSE LUCIANO-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - CABRERA, JUAN NICOLAS-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - CABRERA, JUAN JOSE-HEREDERO DEMANDADO  
900000000000 - RISTORI, EMILIO ANTONIO-FALLECIDO/A  
900000000000 - CABRERA, LOURDES MARIA-HEREDERO DEMANDADO  
23213283979 - GHINGHIS, ADRIAN EZEQUIEL-PERITO MARTILLERO PUBLICO  
20141348486 - POBLADOR, RAUL FRANCISCO (PADRE)-TERCERO  
20141348486 - POBLADOR, RAUL FRANCISCO (HIJO)-TERCERO  
20141348486 - POBLADOR, CESAR AUGUSTO-TERCERO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 535/10



H20774609147

JUICIO: RISTORI EMILIO ANTONIO Y OTROS C/ CABRERA FELIX JACINTO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N°535/10.-

Concepción, 19 de mayo de 2023.-

I°)-Téngase al Señor Defensor de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la II° Nominación de este Centro Judicial - quien actúa en representación del menor Emilio Antonio Ristori - por emitido opinión. II°)-Atento la manifestado por el Señor Defensor, cése su intervención respecto de Ángeles María Ristori. III°)-Notifíquese a Ángeles María Ristori para que en el plazo de cinco días se apersona por sí o mediante letrado apoderado a estar a derecho en el presente juicio (art. 16 inc. 4 - CPCC - Ley 9531) y constituya domicilio digital (art. 28 y 29 - CPCC - Ley 9531) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de continuar el juicio en rebeldía conforme lo previsto por el art. 16 inc. 4 - CPCC - Ley 9531). A tales efectos, líbrese cédula debiendo previamente la parte interesada indicar el domicilio donde notificar a Ángeles María Ristori y acompañar el/los bonos de movilidad correspondientes. JM.

**Actuación firmada en fecha 19/05/2023**

Certificado digital:  
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.